

T-12530/212

Ing Alvarez.



ORIENTE SEGUROS S.A

Ref. FACTURA 001-056-070094
 RUC : 1790340481001
 Autorización N°. N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	Nº. Renovación	DOC.AFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	39120	100191	1	

Afianzado	725426 - VINICIO DAVID GOMEZ AGUIRRE
R.U.C. ó C.I.	1711845998
Dirección Cobro	TOMASA MIDEROS N:N11-71 Y JUAN TERRAZAS SECTOR:PON
Teléfono	022485693
Beneficiario	1106 - EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.
R.U.C. ó C.I.	1890001439001
Dirección	AVDA. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO
Documento	RENOVACION
Tipo Operación	DIRECTA
Sucursal	QUITO
Agente	ALIADA 2000 CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Moneda	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales, contrato que forma parte integrante de ésta póliza.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 19,947.32	90 días	12h00 17/05/2018	12h00 15/08/2018

RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 %Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 176.57	US\$ 6.18	US\$ 0.88	US\$ 0.50
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 20.17	US\$ 204.30	US\$ 24.52	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 228.82	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 18 de MAYO de 2018

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENOVFIANUIO

LA COMPANIA
 ORIENTE SEGUROS S.A.
 firma autorizada

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín
 Carrión, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.
 PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de
 Orellana y Miguel H. Alcivar, Edf. Las Cámaras Torre de
 Oficinas, Piso 1.
 PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

*VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCIÓN 6 Web: www.segurosoriente.com
 Email: oriente@segurosoriente.com



COD. VAL: ABE400FA32841561631



EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N.S.A.
DPTO. ZONA ORIENTAL PASTAZA
DIRECCION

REG. COM. CENTRO
NORTE 3 A

Trámite # 12530 Fecha 28-05-2020

Recibido por: [Signature] Hora: 17:55



ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE
SEGUROS

Ref. FACTURA 001-056-050621

RUC: 1790340481001

Autorización N°. N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N° Renovación	DOC. AFECTADO
BUEN USO DE ANTICIPO	26517	0	0	DIRECCION

Afianzado	725426 - VINICIO DAVID GOMEZ AGUIRRE	Recibido por:	Fecha: 27-07-2017
R.U.C. ó C.I.	1711845998		Hora: 08:45
Dirección Cobro	TOMASA MIDEROS N: N11-71 Y JUAN TERRAZAS SECTOR: PON		
Teléfono	022485693		
Beneficiario	1106 - EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.		
R.U.C. ó C.I.	1890001439001		
Dirección	AVDA. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO		
Documento	POLIZA ORIGINAL		
Tipo Operación	DIRECTA		
Sucursal	QUITO		
Agente	ALIADA 2000 CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS		
Moneda	Dolares EE.UU		

Por la presente póliza de seguro, ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación de este contrato.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 133,417.78	120 días	21/07/2017 12h00	18/11/2017 12h00

RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Control # 164/2017

Prima Neta	3.5 % Contrib. SIB	0.5 % Contrib. Seg. Camp	Der. Emisión
US\$ 1,574.70	US\$ 55.11	US\$ 7.87	US\$ 5.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 179.84	US\$ 1,822.52	US\$ 218.70	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 2,041.22	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en

QUITO, 21 de JULIO de 2017

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

"LA COMPAÑIA"
ORIENTE SEGUROS S.A.
firma autorizada

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: GABRIELA BERMUDEZ

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín
Carrión, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.
PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de
Orellana y Miguel H. Alcivar, Edf. Las Cámaras Torre de
Oficinas, Piso 1.
PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

*VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCIÓN 6 Web: www.segurosoriente.com
Email: oriente@segurosoriente.com

07.26.2017 08:53

COD. VAL: A7B7008A0A5F152855



ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE
SEGUROS

Ref. FACTURA	001-056-050620
RUC :	1790340481001
Autorización N°. N/A	

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N° Renovación	DOC.AFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	39120	0	0	

Afianzado	725426 - VINICIO DAVID GOMEZ AGUIRRE
R.U.C. ó C.I.	1711845998
Dirección Cobro	TOMASA MIDEROS N:11-71 Y JUAN TERRAZAS SECTOR:PON
Teléfono	022485693
Beneficiario	1106 - EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.
R.U.C. ó C.I.	1890001439001
Dirección	AVDA. 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO
Documento	POLIZA ORIGINAL
Tipo Operación	DIRECTA
Sucursal	QUITO
Agente	ALIADA 2000 CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Moneda	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales, contrato que forma parte integrante de ésta póliza.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 19,947.32	300 días	12h00 21/07/2017	12h00 17/05/2018

RIESGO ASEGURADO
Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 % Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 588.58	US\$ 20.60	US\$ 2.94	US\$ 3.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 67.22	US\$ 682.34	US\$ 81.88	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 764.22	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 21 de JULIO de 2017


EL BENEFICIARIO


EL AFIANZADO


"LA COMPAÑIA"
ORIENTE SEGUROS S.A.
firma autorizada

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: GABRIELA BERMUDEZ

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín
Carrion, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.
PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cdla. Kennedy Norte, Av. Francisco de
Orellana y Miguel H. Alcivar, Edf. Las Cámaras Torre de
Oficinas, Piso 1.
PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

**VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCIÓN 6 Web: www.segurosoriente.com
Email: oriente@segurosoriente.com

COD. VAL: A7B70B0A043E1528564



07.26.2017 08:53

ANEXO 13. GARANTÍA TÉCNICA

El suscrito, **VINICIO DAVID GÓMEZ AGUIRRE**, de cédula de identidad No. **1711846998**, en calidad de adjudicatario del proceso de contratación **BID-FERUM2-AMB-OB-04** convocado por EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., para el **CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS EN ZONAS AISLADAS PROVINCIA DE PASTAZA, CANTONES PASTAZA Y ARAJUNO**, me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos y de las normas técnicas aplicables.

Esta garantía tendrá una vigencia mínima de 24 MESES contados a partir desde la fecha de entrega – recepción de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y cobertura:

- a. Si EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad y condición sin costo adicional alguno para la Empresa; y,
- b. En caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes funcionen normalmente, estos serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Empresa o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
- c. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones; y,
- d. El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas aquí detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Nota.- Este documento debe contar con el reconocimiento de firma y rúbrica del REPRESENTANTE LEGAL ante Notario Público en caso de ser adjudicado.

Para constancia de lo ofertado, suscribo



VINICIO DAVID GÓMEZ AGUIRRE

Ambato, 18 de julio del 2017

07.26.2017 08:53

